

Asunto: Aspectos Susceptibles de Mejora – Programa U013
"2024. Año del 50 Aniversario del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo"

En apego al Documento de Posición Institucional de los Servicios Estatales de Salud, remitido a esta Dirección a través del Oficio SES/DPCA/SP/DES/2553/VIII/2023, en el cual se establece que *"para las recomendaciones efectuadas a la evaluación de Consistencia y Resultados **U013 Programa de Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral**, del Ramo 12, correspondientes al Ejercicio Fiscal 2022, al respecto, se manifiesta lo siguiente: Con fecha 29 de mayo de 2023, se publicó en el DOF el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en el que se estableció que, de conformidad con los artículos 7, fracción II y 77 bis 35, Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR) colaborará con la Secretaría de Salud en lo que respecta a la prestación gratuita de los servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados que requieran las personas sin seguridad social, en el marco del Sistema de Salud para el Bienestar, con las atribuciones para ello.*

Para efectos de lo anterior, la Secretaría de Salud y Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR) asumen las funciones del Instituto de Salud para el Bienestar, en los términos previstos en el referido decreto.

Que, en el Cuarto Transitorio del citado Decreto, se ordenó a la Secretaría de Salud, en un plazo no mayor a 180 días naturales contados a partir de la entrada en vigor del Decreto, emita las disposiciones que, entre otros aspectos, establezcan los términos, plazos y condiciones para llevar a cabo la transferencia de los recursos humanos, presupuestarios, financieros y materiales, así como de los inmuebles, derechos y obligaciones del Instituto de

Asunto: Aspectos Susceptibles de Mejora – Programa U013
"2024. Año del 50 Aniversario del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo"

Salud para el Bienestar a Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-Bienestar) o a esta Secretaría de Salud, según corresponda.

Derivado de lo anterior, **no es posible la implementación, registro y seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora para la evaluación del programa U013-Programa a la Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral**, ya que, de conformidad al Acuerdo por el que se emiten las bases para la transferencia de recursos y desincorporación por extinción del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto de Salud para el Bienestar, dicho programa se transferirá al Organismo de Servicios de Salud para el Bienestar (IMSS-Bienestar), lo que condiciona para el próximo ejercicio el tener nuevos lineamientos o incluso la desaparición del programa".

Por consiguiente, **se informa que los Servicios Estatales de Salud no presentan documentos relativos a la emisión y seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora para el Programa U013 – Programa de Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral, contemplado en el Programa Anual de Evaluación 2023 con evaluación de tipo Consistencia y Resultados.**

ATENTAMENTE

C. TARYN ROMINA ESPINOZA HERNÁNDEZ
DIRECTORA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO



SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN
DEL DESEMPEÑO

Av. Héroes No.25 Col. Centro
C.P. 77000. Chetumal, Quintana Roo, México.
01 (983) 835 1350 Ext. 200 196
centrodeevaluacionqroo@gmail.com



SEFIPLAN
SECRETARÍA
DE FINANZAS
Y PLANEACIÓN